

EN UNA CASA DE BAILÉN

Juicio por el robo de unos 200.000 euros y joyas

Un ciudadano de origen rumano y con numerosos antecedentes penales debe sentarse en el banquillo de los acusados para responder de un robo perpetrado en una casa de campo de Bailén. En principio, podría parecer un juicio más en la larga agenda de señalamientos del Juzgado de lo Penal número 3. Sin embargo, no lo es. El motivo es el botín que consiguió el ladrón: 200.000 euros en efectivo y más de 7.200 en joyas. El acusado es Nicusor S., un ciudadano de origen rumano, con numerosos antecedentes penales por delitos contra el patrimonio y que ha utilizado distintas identidades desde su llegada a España.

Los hechos se remontan al 26 de mayo del año 2012. El fiscal asegura que el procesado saltó las vallas que protegían el perímetro de la vivienda y fracturó las mosquiteras de una ventana que sus propietarios habían dejado abierta. El robo se produjo entre las dos y cuarto y las siete de la tarde, el tiempo en el que la casa permaneció vacía. El Ministerio Público acusa a Nicusor S. de un delito de robo con fuerza en las cosas, con la agravante de reincidencia. Por ello, reclama un castigo de cuatro años de cárcel y una indemnización para la víctima de 206.370 euros.

La Guardia Civil pudo identificar al presunto autor del robo gracias a las huellas dactilares que el ladrón dejó en el lugar. Por ello, están citados al juicio los agentes del Instituto Armado que realizaron la inspección ocular y los que analizaron los restos hallados para realizar el informe lofoscópico.

Un protésico y un dentista, al banquillo por intrusismo

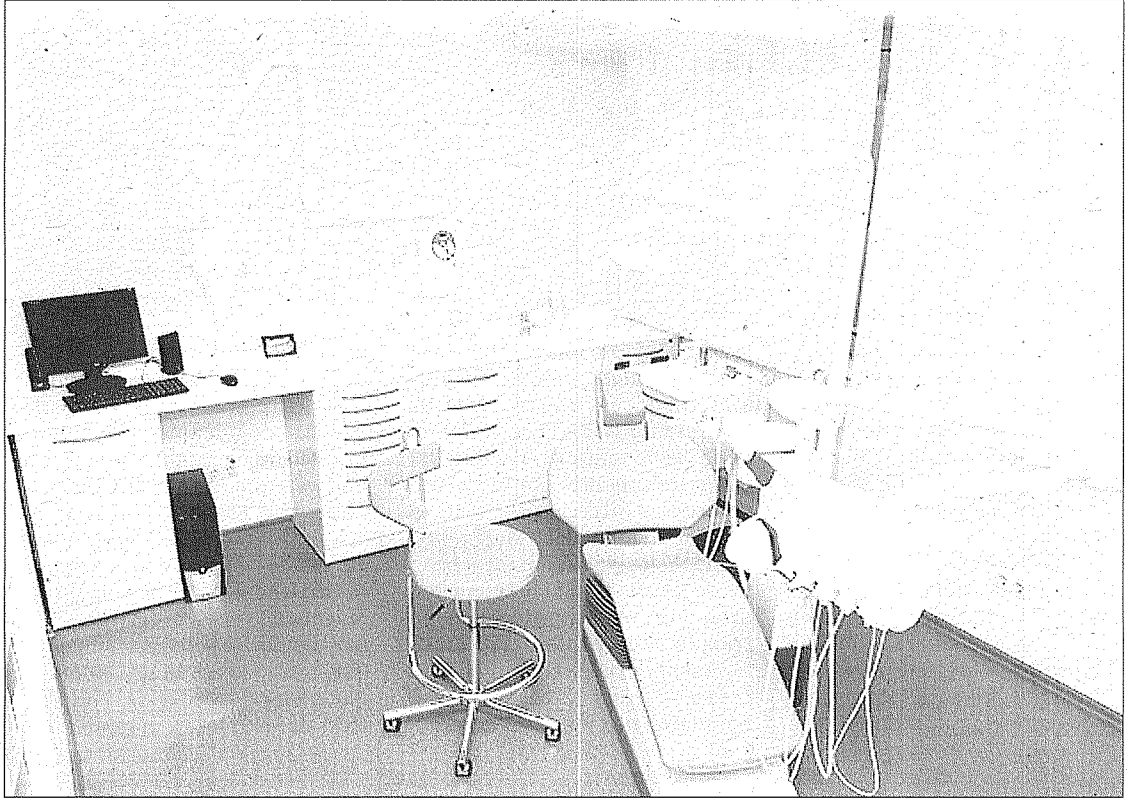
La Fiscalía reclama un multa de 10.800 euros para cada uno de los procesados

RAFAEL ABOLAFIA

El Juzgado de lo Penal número 3 de Jaén acogerá, la próxima semana, el juicio contra un protésico dental y un dentista, acusados de un delito de intrusismo profesional. La Fiscalía les pide una multa de 10.800 euros para cada uno. El Ministerio Público relata que el protésico, presuntamente, ejercía funciones propias de un médico estomatólogo sin estar capacitado para ello. Así, explica que T. C. S. atendía a los pacientes en su centro dental, les aconsejaba prótesis, las fabricaba y las adaptaba a sus bocas. "Realizaba injerencias en la boca de los clientes (...), a pesar de tener solamente el título de protésico dental y no el de odontólogo, estomatólogo o cirujano maxilo-facial, que sí le habilitaría para realizar estas intervenciones en los pacientes", señala el escrito de acusación provisional del fiscal.

Para dar apariencia de legalidad a su actuación, este protésico dental se valía, presuntamente, de un dentista. Así, el Ministerio explica que les decía a sus pacientes, "siempre después de verlos", que necesitaba que le aportaran la prescripción del odontólogo. La Fiscalía añade que T. C. S. les indicaba que conocía a uno. De este modo, y enviados por el protésico, los pacientes se personaban en la clínica del segundo acusado, M. C. M. "Les prescribía las prótesis que necesitaban, pero sin tomarles impresiones por él mismo ni realizar la posterior colocación", concluye el escrito de acusación provisional.

Con este "modus operandi", atendieron a cuatro personas a finales del año 2015 y principios del



PROCESO JUDICIAL. Instalaciones de una clínica dental en una imagen de archivo.

año 2016. Las cuatro están citadas como testigos en el juicio, que se celebrará la próxima semana en el Penal número 2.

Para la Fiscalía, los hechos son constitutivos de un delito de intrusismo profesional. Considera que el protésico dental es autor, mientras que el dentista sería colaborador necesario. Para los dos pide el mismo castigo: 10.800 euros de multa. En la causa también está personado como acusación particular el Colegio de Dentistas de Jaén, que realiza una petición de condena mucho más severa. Por su

parte, la defensa de los dos procesados niega todos los cargos y solicita la libre absolución con todos los pronunciamientos favorables.

En 2016, la Justicia ya resolvió un caso que guarda ciertas similitudes. La Audiencia Provincial confirmó la condena un protésico dental, que regentaba un laboratorio en Linares, tras ser condenado por un delito de intrusismo profesional por el Juzgado de lo Penal número 3. Se consideró probado que el acusado atendió al paciente causándole lesiones que precisaron asistencia médica. Tras la de-

nuncia del Colegio de Dentistas de Jaén, los magistrados consideran probado que el propietario de este laboratorio, que posee únicamente la titulación de protésico dental, realizó moldes en la boca del paciente, registros e impresiones, con la finalidad de fabricar una prótesis completa, que posteriormente colocó y ajustó, careciendo de titulación para ello. Como consecuencia, el paciente sufrió lesiones en encías (llagas y rojeces) provocadas por rozamiento. Por este delito, el protésico fue condenado al pago de una multa de 540 euros.

La Fundación Estrategias cumple dos décadas de trabajo por la provincia

La entidad prepara un amplio programa de actividades

La Fundación "Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén" cumple veinte años de andadura, desde que el 15 de septiembre de 1998 abriera las puertas de su primera sede, en la antigua Escuela de Magisterio. En los próximos meses la Fundación tiene previsto celebrar su 20 aniversario, con la realización de una serie de ac-

tividades que conmemoren esta efeméride y en las que se ponga de manifiesto el trabajo desarrollado a lo largo de estas dos décadas de planificación estratégica.

Entre estas actividades está previsto que se organice una jornada, de un día de duración, en la que se analice y se reflexione sobre el pasado, el presente y el futuro de la provincia de Jaén, desde los diferentes ámbitos estratégicos (industria, medio ambiente, desarrollo rural, innovación, cultura, educación, turismo, patrimonio, olivar, aceite de oliva, infraestructuras, empleo, salud, igualdad o bienes-

tar social) y desde el punto de vista de las diferentes administraciones y agentes económicos y sociales que actúan en el territorio. Para ello se va a contar con la participación activa de los patronos de la Fundación, así como con las más de 2.000 personas que, de una u otra forma, han colaborado y participado en el proceso de planificación estratégica de la provincia, en estos últimos veinte años.

En la jornada se reconocerá, también, la labor desarrollada por quienes impulsaron su creación e hicieron posible que en la provincia de Jaén exista un foro de este tipo.



DISEÑO. Una de las reuniones del patronato de la Fundación.